



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-098A-H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-300-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del trece de noviembre de dos mil doce, en relación con la orden de rectorado 2012-282-ESPE-a-3 <designación ad-referéndum de miembro de comisión electoral>, RESOLVIÓ:

"Ratificar la orden de rectorado 2012-282-ESPE-a-3, del 1 de noviembre de 2012."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 22 de noviembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA





Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2012-282-ESPE-a-3

General de Brigada Ingeniero Carlos Rodríguez Arrieta, Rector de la Escuela Politécnica del Ejército, como su máxima autoridad y representante legal, en virtud del Art. 12, del Estatuto aprobado por Decreto Ejecutivo 1585, del 13 de junio de 2001, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 349, del 18 de junio de 2001 y de lo dispuesto en el Decreto 2029, del 8 de diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 487, del 20 de los mismos mes y año,

CONSIDERANDO:

Que, mediante orden de rectorado 2012-278-ESPE-a-3, del 30 de octubre de 2012, se expidió la resolución 2012-092, del H. Consejo Politécnico, de igual fecha, en virtud de la que, se aprobó el Instructivo para Organizar el Proceso de Elección del Profesor que integrará la Asamblea del Sistema de Educación Superior y de los Delegados, para la Conformación de los Colegios Electorales que designarán los Representantes de los Estudiantes y Servidores y Trabajadores para la Integración de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; su cronograma, el llamamiento a elecciones y la designación de la comisión electoral;

Que, mediante memorando 2012-1328-ESPE-c, del 31 de octubre de 2012, el Vicerrector Académico pone en conocimiento del infrascrito, que el Doctor Horfayt Alvear, miembro de la comisión electoral, ha presentado una comunicación en virtud de la que, solicita se le excluya de la citada comisión, en consideración a que participará como candidato por el personal docente, en las elecciones para la asamblea del Sistema de Educación Superior;

Que, es necesario reemplazar al referido profesional, en la comisión electoral, a fin de que la misma pueda cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el instructivo para tales elecciones;

Que, el artículo 43, del Reglamento del H. Consejo Politécnico, faculta al infrascrito, bajo su responsabilidad, adoptar las resoluciones que fueren del caso, vía orden de rectorado y ad-referéndum del H. Consejo Politécnico, respecto de aquellos asuntos que legal, estatutaria y reglamentariamente, estén facultados exclusivamente al citado Organismo;

Que, de conformidad con el Art. 14, literal j, del Estatuto de la ESPE, es atribución del Rector "Dictar resoluciones y poner en ejecución las del H. Consejo Politécnico, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1 Designar ad-referéndum del H. Consejo Politécnico, al Doctor LUIS OSWADO VILLA TIXE, como representante de los docentes en la comisión electoral, en reemplazo del Doctor Horfayt Alvear, quien se ha excusado de participar en la misma.

En lo demás, la citada orden de rectorado mantiene plena vigencia y valor legal.

Art. 2 La presente orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento a los señores: Vicerrector Académico, Gerente Administrativo Financiero, presidente de la comisión y docente designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Escuela Politécnica del Ejército, el 01 de noviembre de 2012.

EL RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Ingeniero Carlos Rodríguez Arrieta
GENERAL DE BRIGADA



CRA/SGC/06/pja